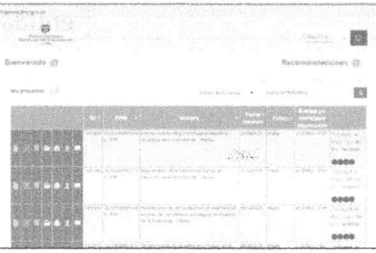
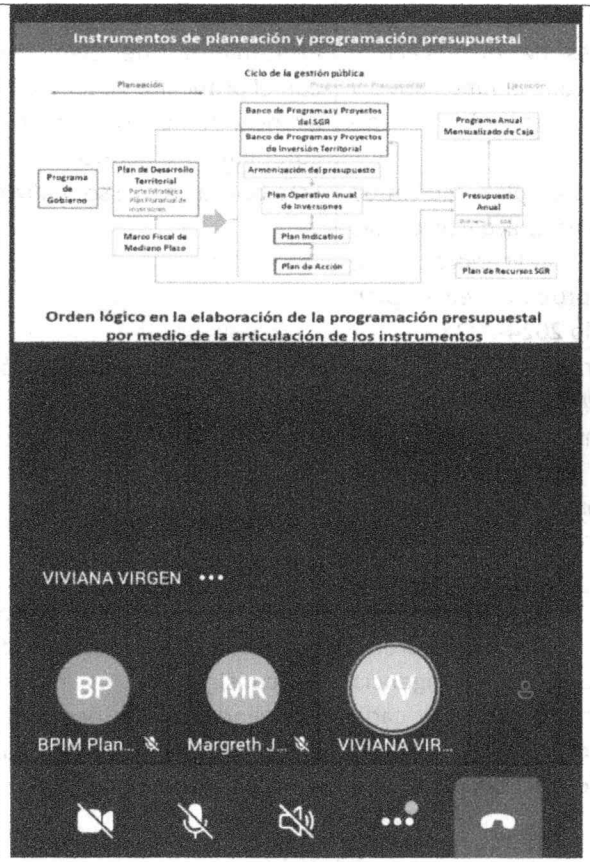
INFORME 4

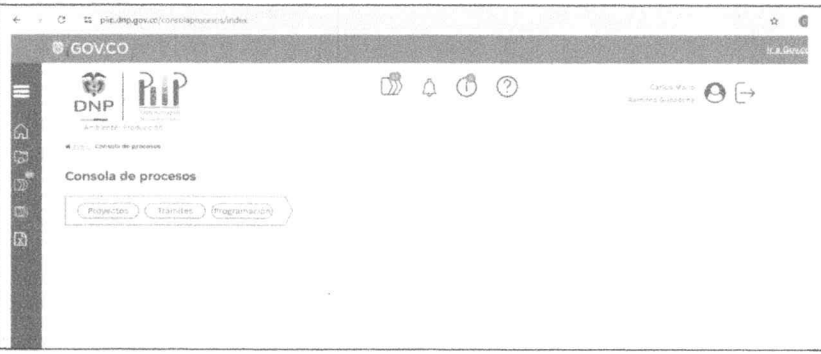
CONTRATO N.º: 005 de 2025, Prestación de servicios profesionales.
NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS MARIO RAMÍREZ GUAPACHA
INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO: 9 de mayo al 08 de junio de 2025

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES QUE APOYEN LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN ORIENTADA A RESULTADOS, FRENTE A LAS PLATAFORMAS ASOCIADAS AL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE ORDEN TERRITORIAL (SISPT, SPI Y MGA WEB, PIIP), LA EJECUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG DEL MUNICIPIO DE VITERBO.

ACTIVIDAD	AVANCE	EVIDENCIA
1. Realizar el diligenciamiento de la Metodología General Ajustada de Proyectos que comprenderán el POAI de la vigencia 2025.	Se realizó la incorporación de los proyectos solicitados por los Secretarios de Despacho.	
2. Acompañamiento, apoyo en la elaboración y/o redacción los documentos técnicos soporte de los proyectos de cada secretaría del municipio.	Se construyeron documentos técnico de soporte para los proyectos elaborados, nutriendo el banco de proyectos de la entidad.	
3. Orientar y coordinar, con los equipos técnicos, para la consolidación y acopio de los	Se resolvieron las inquietudes de los equipos relacionadas con el banco de proyectos.	

requisitos de tipo general y sectorial.	Además, se realizó el acompañamiento para diligenciar la matriz de seguimiento de primer semestre del año, la cual estará a corte del 30 de junio tanto en avance físico como presupuestal.	
4. Trabajo integral y articulado en los procesos asociados al ciclo de la inversión pública orientada a resultados.	Con la Secretaría de Hacienda se realizó la compilación financiera de los proyectos realizados en la vigencia 2024, con el objetivo de realizar el informe a la PIIP de la entidad territorial.	

5. Manejo de plataformas DNP SisPT, PIIP, SPI y MGA Web.	Se asistió a los encuentros programados por el Departamento Nacional de Planeación- DNP y la Secretaría de Planeación de Caldas.	 Capacitación de plataformas con el Departamento Nacional de Planeación- DNP.

6. Operación de las herramientas de planificación, Plan de Acción, Plan Indicativo y Plan Operativo Anual de Inversiones.	Se realizó la revisión de las herramientas de planificación, con el propósito de identificar el avance de los proyectos y el cumplimiento financiero.	
7. Construir el plan indicativo para la vigencia, a partir de las metas e indicadores de producto aprobadas en el plan de desarrollo 2024-2027.	Esta obligación ya se realizó	
8. Plantear con base en las metas (EL POAI), Plan Operativo Anual de Inversiones. Teniendo en cuenta el presupuesto por ejecutar para la vigencia y asignar los recursos y programar las metas.	Esta obligación ya se realizó	
9.Formular los proyectos de inversión y requisitos generales y sectoriales para la vigencia 2025 en articulación con cada secretaría con base en las metas a cargo dentro del Plan de Desarrollo.	En el aplicativo PIIP (Plataforma Integrada de Inversión Pública) se consignaron los proyectos entregados por la Secretarías de Despacho para su ejecución física y presupuestal.	

10. Registrar la información de los proyectos en las plataformas SisPT, PIIP, SPI y MGA web, Cargar los soportes respectivos y llevar los proyectos al estado registrado Actualizado.	En el periodo del informe se construyeron los proyectos y se consignaron en la Plataforma MGA WEB para la totalidad de las Secretarías de Despacho de la Alcaldía Municipal.	
11. Elaborar con la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional la ruta de trabajo en el direccionamiento estratégico de la entidad, según lo establece el MIPG y los lineamientos legales.	Se diseñó el taller que se llevará a cabo en el marco de la celebración del Día del Servidor Público, el cual de manera pedagógica, ágil y educativa busca que el personal de las diferentes Secretarías conozca y se apropien más de los lineamientos del MIG.	
12. Realizar el apoyo a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional en la aplicación y diligenciamiento del formulario diseñado por el DNP para la evaluación del FURAG.	Esta actividad se realizó entre mayo y abril de 2025.	
13. Realizar la evaluación de las políticas del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG aprobadas por el Comité institucional de gestión y desempeño.	Se está a la espera de la entrega de los resultados por parte del DAFP del FURAG, buscando que a través del análisis juicioso, se construyan estrategias para mejorar los indicadores que encuentren bajos resultados.	

14. Realizar el plan de acción con los líderes de procesos de las políticas del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG	Esta actividad se llevó en marzo de 2025 y se llevará a cabo una vez el DAFP entregué los resultados generados por el FURAG.	
15. Realizar el seguimiento y evaluación a los planes de acción de las políticas del Modelo Integrado de Planificación y Gestión MIPG	Esta actividad se realizará en el marco del Consejo de Gobierno del mes de junio.	
16. Formular y ejecutar las acciones necesarias para el rediseño institucional de la administración municipal siguiendo las directrices del DAFP, legales y de los secretarios de despacho.	Esta actividad se realizará en julio de 2025.	
17. Formular, ejecutar y coordinar los procesos de inducción y reinducción de la entidad.	Esta actividad se realizó en el mes de abril de 2025.	
18. Direccionar y ejecutar las estrategias de promoción e implementación del código de integridad.	Se acuerda con el equipo de Gobierno llevar a cabo esta actividad en el mes de junio, en el marco de día del funcionario público.	

19. Promover ejercicios participativos para la identificación, socialización y/o interiorización de los valores y principios institucionales, su articulación con el código de integridad garantizando su cumplimiento.	Eta actividad se realizará en el mes de junio en el marco del día del funcionario público.	
20. Formular, ejecutar y coordinar acciones en torno a la medición, análisis y mejoramiento del clima organizacional y clima laboral en la entidad.	En articulación con la Secretaría de Gobierno se está recopilando la información para la construcción de la estrategia. En julio se tendrá el documento completo.	
21. Apoyar las diferentes actividades y asuntos administrativos de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Institucional que se lleven a cabo en el municipio enmarcadas dentro del objeto contractual.	Se realizó la respuesta a derecho de petición entregado por la Personería acerca de la construcción del Plan Indicativo del Plan de Desarrollo. De igual manera, se respondió a derecho de petición acerca del Banco de Proyectos.	

Carlos Mario Ramírez G

CARLOS MARIO RAMÍREZ GUAPACHA

CONTRATISTA

JHON FREDY VÉLEZ SÁNCHEZ

SUPERVISOR

Manizales, Julio de 2025

Señores
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
Municipio de Viterbo
Caldas

ASUNTO: **AUTORIZACIÓN UTILIZACIÓN FIRMA DIGITAL**

CARLOS MARIO RAMIREZ GUAPACHA, identificad0 con Cédula de Ciudadanía N° 1.061.369.211 de Viterbo Caldas, a través del presente, autorizo la utilización de mi firma digital para el informe número 4 con corte al 08 de junio de 2025 del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 005 de 2025, y para los fines contractuales pertinentes de formalización de los documentos necesarios del mencionado contrato.

Atentamente,

Carlos Mario Ramírez G
CARLOS MARIO RAMIREZ GUAPACHA
C.C 1.061.369.211